



Radicado: D 2023070004636

Fecha: 20/10/2023

Tipo: DECRETO
Destino: FABIO DE



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante los oficios con radicado No. 2023010464180 y 2023010464298 del 20 de octubre de 2023, el señor **FABIO DE JESUS VILLA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **98.493.384**, presentó renuncia irrevocable al cargo de **DIRECTOR GENERAL**, código **050** de la **ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN – LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO-**, a partir del 21 de octubre de 2023.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos solicitados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el señor **FABIO DE JESUS VILLA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **98.493.384**, para separarse del cargo de **DIRECTOR** de la **ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN – LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO-**, a partir del 21 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR del presente acto administrativo al Subdirector Administrativo y Financiero de la Escuela contra la Drogadiccción –Luis Carlos Galán Sarmiento-, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

“Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable”

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo.

PULÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Transcribió	Isabel Cristina Mejía, Contratista	Isabel Mejía	20/10/23
Revisó:	Clara Isabel Zapata Luján, Directora de Personal	Clara Zapata	20/10/23
Aprobó	Luz Stella Castaño Vélez – Subsecretaria de Talento Humano.	Luz Stella C/V	20-10-23
Aprobó	Paula Andrea Duque Agudelo – Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.	Paula D	20-10-23
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		